levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.—

Octavio S. Pico

[signature]

Sesión 14a.

Día 13 de marzo de 1936.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día trece del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía—

gns

para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

18.310 K/935. Prórroga plazo entrega mercadería. Pérdida depósito de garantía.-

1º.- Dar por concedida la prórroga de 10 días en el plazo para la entrega de la mercadería que solicitó en este expediente la firma Guillermo Kraft Ltda.

2º. Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la citada firma en la licitación del 29 de enero de 1935, en una parte igual al 10% de la suma de $ 872 m/n., valor de la mercadería que entregó fuera de término.-

24.664 K/935. Se desestima denuncia.

1º.- Desestimar la denuncia que formula en estas actuaciones la señora Netta Brice Tannahill de King.-

2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-

3142 D/936. No renovar los seguros de edificios.

No renovar los seguros de los 9 edificios que figuran en la nómina de fs. 1.

24.616 C/930. Pago de facturas.

1º.- Aceptar la quita ofrecida por la casa The Buenos Aires Dental Depot en sus facturas de que trata este expediente.-

2º.- Disponer se pague a las casas The Buenos Aires Dental Depot y Mayón Ltda. las sumas de $ 57.48 m/n y $ 33.40 m/n, respectivamente, por la provisión de artículos e instrumentos para el Cuerpo Odontológico Escolar en el año 1930.

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

25.727 D/930. Pago de facturas.

1º.- Disponer se paguen las sumas que se indican a las casas Cía

Burroughs de Máquinas y Stocker y Cía, por la provisión en el año 1930 de una máquina de calcular y una mesita para máquina de escribir respectivamente.

Cía Burroughs de Máquinas $ 750.00 m/n
Stocker y Cía $ 22.50 m/n.

2º.- Autorizar a Dirección Administrativa para desglosar la factura de la casa Cabaut y Cía y reservarlas en Carpeta Especial, hasta tanto la justicia se expida sobre el juicio promovido por la misma.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

25.731 I/930. Pago de factura.

1º.- Disponer el pago de $ 3.644 m/n facturados por la casa Estrabou y Cía, por mercaderías suministradas en el año 1930 con destino a las escuelas de Nuevo Tipo.

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

30.077 I/930 Pago de factura.

1º.- Aceptar la quita que ofrece la firma Jacobo Peuser Ltda en su factura de que trata este expediente.-

2º.- Disponer se pague a la misma la suma de $ 60.75 m/n por la provisión en el año 1930 de distintos útiles.-

3º.- Notificar a la casa Establecimientos Klockner S.A., que su factura obrante en estas actuaciones por $ 390 m/n será abonada con el 15% de quita.-

4º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa la que

deberá tomar nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.-

18.706 C/930. Pago de factura. 1°.- Disponer se pague a la firma Establecimientos Klockner la suma de $ 1.333.80 m/n por su provisión en el año 1930 de seis armarios de acero con destino a las oficinas de la Repartición.

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

3°. Notificar a la firma de que se trata la presente resolución.-

Sección Capital.-

22.419 7/935 Locación finca.- C. E. 7°. Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación, por la finca que ocupa la escuela N° 4 del Consejo Escolar 7°, sita en la calle Sadi Carnot 234/42, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 600 m/n mensuales a partir desde la fecha de entrega de las obras de ampliación y mejora, hasta la que regirá el de $ 500 m/n que se abona.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1943.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en el plano de f. 21 y planillas de f. 17 y 18, excluyendo de éstas las suprimidas en aquel, a ejecutar dentro del período de las vacaciones 1936-1937.-

3269 D/936. Considerando desestimada oferta edificio. C. E. 19°. 1°.- Considerar desestimada la oferta de edificio que en este expediente hizo el señor Rafael Morando, con destino a la escuela N° 1 (antes N° 24) del Consejo Escolar 19°.-

2°.- Volver estas actuaciones al Consejo Escolar 19° a los efectos de lo manifestado en la

última parte del dictámen de la Comisión de Hacienda.—

3010 D/936. Reparaciones edificio fiscal. C. E. 7. — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela N.º 5 del Distrito Escolar 7.º, sito en la calle Trelles 948, a cuyo fin se aprueban las bases, pliego de condiciones y presupuesto por importe de $ 10.410.95 m/n de fs 1 a 5.—

22.203 18/935. Computación servicios. — Computar a los efectos de los ascensos, la totalidad de los servicios no simultaneos prestados por el señor Blas N. Di Lorenzo.

8550 M/935. Cooperación levantamiento censo. Disponer que la Oficina de Obligación Escolar y Censo, coopere en el levantamiento del censo de los menores en edad escolar que trabajan, operación que efectuará en la Capital el Departamento Nacional de Trabajo.

14.705 D/935. Acordando plazo a mucama para regularizar situación. Acordar a la señora Carmen Pinasco de Goett, mucama de la escuela al Aire Libre N.º 1, un plazo de tres meses para que regularice su situación de acuerdo con lo dispuesto el 23 de octubre de 1933 (embargos).—

19.348 D/934. Contrato de locación fincas. C. E. 14.º — Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas Pedro Morán 2538 y 2556, con destino a la escuela N.º 14 del Consejo Escolar 14.º (antes N.º 27 del Distrito Escolar 16.º), con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 500 m/n mensuales que se abona, hasta la entrega de todas las obras, desde cuya fecha regirá el de $ 680 m/n.

Término: hasta el 1.º de diciembre de 1945.

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en los planos de fs 25 y 26 y planillas de fs 31 a 34, a ejecutar en el período de las vacaciones 1936-1937.-

18.579 7/935 Fijando importe alquiler. - Fijar en $ 750 m/n mensuales el alquiler a estipular en el contrato de locación que se autoriza celebrar por resolución de octubre 16 ppdo de fs 26 de estas actuaciones.

18.708. 7/935. Trámite expediente. - Disponer que por Asesoría Letrada se cite y notifique a los señores Rico Hnos. de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.-

Sección Territorios.-

2411 S/936. Nombramiento de maestro. Formosa. - Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 68 de Monte Lindo (Formosa), al M.N.N. señor Enrique Agustín Solares, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

2727 C/936. Nombramiento de maestro. Chaco.- - Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 224 del Kilómetro 34 de Colonia Zasail (Chaco), al M.N.N., señor Angel Hipólito Itacama, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

9492 C/935 Donación de edificio y terreno. Chaco.- - 1º.- Aceptar y agradecer la donación que formula a fs 2 el señor Edison J. Podestá, de edificio y terrenos ubicados en Rio Salado, departamento de Resistencia, Chaco, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 273 creada por resolución de 27 de septiembre de 1935, fs 15.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional

respectiva para que subscriba la escritura traslativa de dominio.-

25234 N/935 – Deslinde de terreno. Neuquén.

1º.- Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación, el deslinde de la fracción de terreno subrayada con tinta roja en el texto del informe transcripto a fs 18, de manera que dentro de sus límites quede comprendido el local actualmente ocupado por la escuela nacional Nº 31 de "El Cholar" (Neuquén) perteneciente a los señores Elías y José Temi (o Elías Nemi Temi, según consta a fs 13).-

2º.- Remitir al citado Ministerio los planos de fs 8 y 9 y las copias de fs 16 y 17 conjuntamente con la nota a que se refiere el artículo anterior.

3º.- Reservar este expediente en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) a los efectos dispuesto en la resolución del 31 de julio ppdo (exp. 15.409-D/935).-

10.116 E/933. – Pago de afirmado. Chaco.-

1º.- Reconocer la cuenta de afirmado por $ 4.142.76 m/n, que presenta la empresa Moretti, Tomatis y Cía, por la construcción del pavimento de la Avenida 25 de Mayo con frente al edificio fiscal donde funciona la escuela Nº 1 de Resistencia (Chaco).-

2º.- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos año 1934, debiendo hacerse saber a la firma recurrente que la cuenta le será abonada cuando se obtengan los fondos correspondientes.

4948 E/935 – Consultorio odontológico.- Chaco.-

1º.- Autorizar la inversión de $ 550 m/n en la adquisición de los instrumentos detallados a fs 6, con destino a la sociedad cooperadora de las escuelas del Municipio de

Resistencia, a cuyo efecto por la División Compras se pedirán los presupuestos pertinentes.

2°- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que facilite a la entidad citada una pieza en el local de la escuela n° 2 de Resistencia a los efectos de la instalación del consultorio dental para la asistencia de los niños de las escuelas.-

3°- Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda.-

Sección Provincias.-

5913 9/936. Nombramientos de maestros. Santa Fe.

Nombrar maestros ayudantes para escuelas de la provincia de Santa Fe que se indican, a los siguientes MM. N.N.N.N:

Esc 135 de Col. Esther Emilia. Albino Gómez.-
Esc. 132 San Justo.- Hermógenes Redondo.-

5911 9/936. Nombramientos de maestras. Córdoba.

Nombrar maestras ayudantes para escuelas de la provincia de Córdoba, que se indican, a las siguientes MM. N.N.N.N:

Esc 76.- El Arañado. Delicia Soteras.
Esc. 8- Palestina.- Paula Carmen Agüero.
Esc. 136- Quilino.- Susana Esther Ferrer.-
Esc 136.- Quilino.- Clara Julia Esther Ferrer.
Esc 99- Las Rosas.- Estela Isabel del Valle Hurtado.
Esc. 240.- Ordóñez.- Julia Femenia.

5912 9/936. Nombramientos de maestros. San Luis

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes MM. N.N.N.N:

Esc. 120- Puesto Tobar. Paula Quiroga de Aguilar.
Esc 120 Puesto Tobar. Blanca Noelia Lucero.
Esc 162. Balde Escudero.- Edmundo Rosales.
Esc 203. La Alameda. Salvia Sosa.
Esc 109- Alto Pelado- José Ignacio Maldonado.
Esc 201. V. de Pacanta- Antonia Zabala de Morales.

Esc. 180 - El Estanque - Marina Aguirre Celis.
Esc 180 - El Estanque. - María Delia Villegas. -

22.482 S/935. Se modifica asignación viático. - Provincias.
1º.- Modificar la resolución de 29 de noviembre de 1935 (fs 5), en el sentido de que el viático que se asigna al señor Flavio Buenaventura Collado es de $ 8. m/n diarios.
2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa. -

13.203 B/935 Celebración contrato locación casa. Buenos Aires. -
Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que celebre un nuevo contrato de locación por las fincas que ocupa la escuela nacional Nº 66 de Saenz Peña, partido de San Martín, estipulando las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 320 m/n en vez de $ 340 m/n que se abona. -
Término: de dos años contados desde el 1º de junio de 1935. -
Obras: por cuenta del locador las indicadas a fs 14. -

20.180 S/935. Obras de ampliación y reparación edificio San Juan.
1º.- Autorizar la ejecución de obras de ampliación y reparación solicitadas para la casa de propiedad del Consejo, que ocupa la escuela nacional Nº 112 de 5º. Cuartel, provincia de San Juan. -
2º.- Aprobar el presupuesto del señor Antonio Sánchez, por importe de $ 1.930 m/n. -
3º.- Girar dicha suma al señor Inspector Seccional de San Juan, con cargo de rendir cuenta, para que abone las obras una vez terminadas satisfactoriamente. -
4º.- Imputar el gasto a los fondos de las Leyes 7102 y 11.242. -

12.656 Trámite expte. Provincias. I/930 Remitir estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a sus efectos.-

Entre líneas a fs 22 renglones 16-17: "las", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesión 15a.

Día 16 de marzo de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor